

INSTRUCTIVO: Distribución por Fuentes de los Rendimientos Financieros

FECHA DE APLICACIÓN: 2023-10-17	CÓDIGO: IN.0510.02	VERSIÓN: 001	
ELABORADO POR: CLAUDIA LORENA VARELA PEREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DIRECCION FINANCIERA	REVISADO POR: HUGO ALEJANDRO GIRON MONTALVO PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD INGRID OSPINA REALPE DIRECTOR FINANCIERO	APROBADO POR: INGRID OSPINA REALPE DIRECTOR FINANCIERO	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la distribución por fuentes de los rendimientos financieros que se realiza mensualmente para diligenciar el informe de recaudos que se envía al área de presupuesto correspondientes a los recaudos de la Ejecución Presupuestal de Ingresos.

2. DEFINICIONES

RENDIMIENTO DE TÍTULOS PARTICIPATIVOS: En la Corporación corresponde a los rendimientos generados por el pago de intereses del portafolio de inversiones en títulos.

RENDIMIENTOS DEPÓSITOS: En la corporación corresponde rendimientos financieros por los depósitos en cuentas de ahorro y corrientes, así como los depósitos en las Fondos de carteras colectivas.

RECURSOS 1275: ARTÍCULO 20. Destinación de los recursos. El producto de la venta de la totalidad de las acciones mencionadas en el artículo anterior, se destinará en primer término para el pago de los pasivos pensionales e indemnizaciones de la CVC, el remanente se entregará en un 45% a la CVC y en un 15% a la CRC para proyectos ambientales, de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Río Cauca.

Un treinta por ciento (30%) se entregará al Departamento del Valle del Cauca y un diez por ciento (10%) al Departamento del Cauca con la obligación de entregarlo a una entidad fiduciaria con el fin de que sean invertidos totalmente en la financiación de proyectos de desarrollo energético en dichos departamentos. Los rendimientos de los recursos a que se refiere este inciso serán entregados a la CVC y a la CRC para que los destinen a proyectos ambientales, de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales.

Para este efecto, mientras se realizan las inversiones, con los recursos que se entreguen a la CVC y a la CRC se constituirán fondos que deberán destinarse a inversiones de alta rentabilidad.

PARÁGRAFO. En todo caso los proyectos que serán financiados con estos recursos deberán contar con estudios previos de factibilidad que demuestren la necesaria rentabilidad económica y social.

REPORTE CONTROL DE SALDOS POR FUENTES MENSUAL: Hace referencia al saldo de la fuente de financiación, que para el caso de la CVC son las siguientes: Transferencias eléctricas, Tasas retributivas, Tasa uso de aguas superficiales, tasa uso de aguas subterráneas, sobre tasa ambiental, sobre tasa ambiental Cali, otras fuentes.

LIQUIDEZ INCIO DEL MES: Corresponde al saldo del portafolio de inversiones en renta fija.

INFORME DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Es el informe que se realiza en tesorería mensualmente para realizar la ejecución presupuestal de ingresos.

INFORME EXCELL DE RESULTADOS CONSOLIDADOS: Corresponde a los resultados del mes del portafolio de inversiones de la Corporación.

3. DESARROLLO

La distribución de los rendimientos financieros por títulos participativos y depósitos se realizará de la siguiente forma: Se toma la base generadora de renta, es decir el saldo de los recursos líquidos al inicio del mes a distribuir, se le restan los recursos DL 1275, al valor resultante se restan los saldos por fuentes como: Transferencias eléctricas, Tasas retributivas, Tasa uso de aguas superficiales, Tasa uso de aguas subterráneas, sobre tasa ambiental, sobre tasa ambiental Cali y la diferencia que queda se asignará a las otras fuentes; una vez se ha determinado los saldos por fuentes, se procede a sacar la participación porcentual, estos porcentajes seran los que se aplicarán para la distribución de los rendimientos del mes.

Ejemplo para determinar el porcentaje a distribuir por fuentes:

DISTRIBUCION DE RENDIMIENTOS			
Total Liquidez al inicio del mes a distribuir	836.910.481.886,00	Saldos por Fuentes al inicio del periodo a distribuir	% A distribuir por Fuentes
Saldo Recursos 1275 liquidos	-\$ 244.578.308.032,35		
Base generadora depurada	\$ 592.332.173.853,65		
TRANSFERENCIAS ELECTRICAS		\$ 6.015.472.176,26	1,02%
TASAS RETRIBUTIVAS		\$ 28.445.502.753,32	4,80%
TASA USO AGUAS SUPERFICIALES		\$ 25.802.596.529,59	4,36%
TASA USO AGUAS SUBTERRANEAS		\$ 7.972.048.544,52	1,35%
SOBRETASA AMBIENTAL		\$ 163.882.138.760,60	27,67%
SOBRETASA AMBIENTAL CALI		\$ 54.030.433.484,94	9,12%
OTRAS FUENTES		\$ 306.183.981.604,42	51,69%
		Total	100,00%

Ejemplo distribución de rendimientos:

RENDIMIENTOS A DISTRIBUIR	\$ 4.313.101.760,00	Valor a distribuir por Fuentes	% A distribuir por Fuentes
TRANSFERENCIAS ELECTRICAS		\$ 43.802.016,46	1,02%
TASAS RETRIBUTIVAS		\$ 207.127.610,83	4,80%
TASA USO AGUAS SUPERFICIALES		\$ 187.883.132,84	4,36%
TASA USO AGUAS SUBTERRANEAS		\$ 58.048.943,02	1,35%
SOBRETASA AMBIENTAL		\$ 1.193.317.486,91	27,67%
SOBRETASA AMBIENTAL CALI		\$ 393.425.797,29	9,12%
OTRAS FUENTES		\$ 2.229.496.772,65	51,69%
Total		\$ 4.313.101.760,00	100,00%

5. ANEXOS

No aplica

Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento sin el sello de control de documentos se constituye en una COPIA NO CONTROLADA y se debe consultar al grupo Gestión Ambiental y Calidad de la CVC para verificar su vigencia.